



A.0.032092



**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA
DEL DIA 11 DE MARZO 1942**

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día once de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos me constituyo con el Sr. Alcalde Dn Jose de Olesa y de España, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos, sin que haya acudido numero suficiente de Sres. vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día trece de los corrientes a las misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE

El Secretario

Nº 20

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA
DEL DIA 13 DE MARZO DE 1942**

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora doce y cuarenta y cinco minutos del día trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se

reune la Comisión Gestora Municipal en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Jose de Olesa y de España, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Dn. Guillermo Homar Reinas, Dn. Andrés Buades Ferrar, Dn. Gabriel Cortés Cortés, Dn. Jaime Obrador Casanovas, Dn. Rafael Borrás Borrás, Dn. Jorge Andreu Alcover, Dn. Miguel Valens Matas, Dn. Jaime Sard O'ry, Dn. Jorge Descallar Montis, Dn. José Llompard García, Dn. Rafael Villalonga Blanes, Dn. Pablo Ximelto Pons, Dn. Francisco Javier Jimenes Gonzalez, Del Interventor de Fondos Municipales Dn. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día sets de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2
Se aprueban cuentas

Acto seguido se aprueba la siguiente relación de cuentas que presentan los Negociados que se citan.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Plácido Trill Perelló, por trabajos y material de pintor en Casa Consistorial, 948'00.= Otra de Abtonto Oliver Amengual, por material y trabajos ferreteria, en mingitorios P. España y P. Santa Catalina Thomas, 109'00.= Otra de Juan Martorell Borrás, por bordillo, arco de bordillo, reptoar y agujerear bordillo y marco sifón en P. San Francisco C. Sindicato A. Municipal y C. St^a Cruz, 145'50.= Otra de Miguel Mayol Bennasar, por tronolita, mecha, detonadores y guías obras desmonte Ayuntamiento, 958'30.= Otra de Julian Nicolau Juan por bordillo en Carretera Buñola 400'00.= Otra de Luis Forteza Pomar por trabajos y material lampisteria en C. Consistorial, 383'00.= Otra de Pedro At^a Taberner Garau, por recebo blo^a, piedra afirmados, y bor-



dillo en P. Ginetes Alcalá, Muralla Mar, Cna Buño, C. y
R. Regalo, Escalera S'hort Nou, Bauzá y Trompell, Sam Jordi
C. 10, Son Oliva C.C. y E. S. Real, 6.112'00.= Otra de
Antonio Far Negre, por yeso fino y cte, ladrillos y azule-
jos en C. Consistorial, 215'40.= Otra del mismo por cemen-
to A. Municipal, P. Ginetes Alcalá y C. Santa Cruz, 1548'50
total, 10.817'70 pesetas.

DEPOSITARIA:

Una cuenta por gasolina s/ autos y camiones Enero
1.359'50.= Otra idem idem idem idem Febrero 1.360'15.= Otra
idem idem idem idem Marzo 1.360'15.= Otra cuenta por Cok s/
Almacén 176'10.= Otra por algarrobas s/ caballos Guardia Mon-
tada, v/ meses, 3.400'00.= Total 7.657'90. pesetas.

GOBIERNO POLICIA ALUMBRADO Y BOMBENOS

Una cuenta de La Almadaina, anuncios solares sin edificar
25'85.= Otra de la misma por idem, cobranza arbitrio inquilini-
nate y otros, 84'75.= Otra de J. Forteza por 35 viajes conduc-
ción presos Febrero, 460'00.= Otra de M. Nadal materiales Par-
que Bomberos Febrero, 168'85.= Otra de R. Castell, reposición
y conservación nitras idem. 1.000'26.= Otra de Casa Gaillard,
por material taller Herrería Enero, 77'35.= Otra de Viuda F.
Soler, por 500 ejemplares Administración Obras, 115'00.= Otra
de la misma por 200. id obras y limpieza Enero 90.00.= Otra de
C. Lladó por 29.740 kgs leña olivo calefacción Enero, 4.312'30
Otra de J. Bosch, por 27.695 kgs. olivo idem idem, 4.015'75.=
Otra de M. Verger, manutención detenidos capuchinos, Febrero,
1.318'60.= Otra de R. Verger, suministro Pan idem idem 139'36
Total, 11.808'07 pesetas.

FOMENTO SANIDAD HIGIENE Y BENEFICENCIA

Una cuenta de M. Pol efectos servicio cobres fúnebres, 166'10.= Otra de Hijo de V. Tord efectos Casa Socorro 1424.
Otra de Miguel Nadal. efectos barrendera mecánica 111'25.
Otra de Luis Forteza. trabes lampisteria Laboratorio
15'00.= Total, 1.716'35. pesetas.

ENSANCHE

Una cuenta de Dn. Jaime Noguera, por transporte de sillares, 642'00.= Otra de Sebastian Mora, por gastos y honorarios tramitación escritura adquisición parcela, 732'38.=
Otra del mismo, por idem idem permuta parcelas, 879'86.=
Otra de Comercial "Cervantes" por material para la sección técnica, 1.169'60.= Total 3.473'84. pesetas.

ADMINISTRACION ARBITRIOS

Una cuenta de Luis Farinetti, placas bicicletas registro, 4.404'50.= Otra de Bernardo Castell, reparaciones eléctricas camiones 350'00.= Otra de Antonio Esteve, reparaciones bicicletas, 39'25.= Otra Riera Fundación Mallorquina, matadero, 1.382'40.= Otra de Gas y Electricidad S.A. alumbrado sanitarias, 30'20.= Total, 6.975'45. pesetas.

CULTURA

Una cuenta de Rosa Diana, arreglo Jardín Casa Blanca, 130'00.= Otra de Ramon Morey, obras Biblioteca, 387'00.=
Otra de Martin Amengual, arreglo instalación eléctrica id,
25'50.= Total, 542'50 pesetas.

3 **Se aprueban extractos acuerdos sesiones Febrero.** Acto seguido se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por la Corporación Municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero último.

4 **Se aprueban permisos obras particulares** Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Obras se aprueba una relación de permisos para efectuar obras particulares, que empieze por el solicitado por Dn Francisco Juan Senmenat, para cambiar escalones y ladrillos.



A.0.032 693

llos, construir cielos y tabiques en finca c/ Mercado
1 y termina por el solicitado por Gas y Electricidad S.A.,
abrir zanja para reparar cable subterráneo en Plaza Progre-
so. Dicha relación comprende veinticinco permisos.

5
Se conceden permisos
obras particulares
Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda con-
ceder nueve permisos para efectuar obras particulares
según una relación que empieza por el solicitado por
Dn Rafael Miguel Truyols, para en la finca nº 12 de la c/
de Héroes de Manacor, efectuar obras de reforma en planta
baja y la construcción de tres pisos lindantes con la menci-
nada calle y termina por el solicitado por Dn Sebastián Lia-
bres Beltran, para en un solar que posee, lindante con la c/
Capitan Castell, ang. con la de Fons y Gallarza, construir
una pared de cerca.

6
Se concede bordillo
Ensanche.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche pro-
poniendo la concesión a Dña. Isabel Burguera Juan de
42 metros de bordillo para la c/ Balmes ang. Eusebio Estada.

7
Se aprueba proyecto tendido
tubaria y bocas riego Pla-
za Héroes del Balearé.

Se aprueba el siguiente dictamen:
" La Comisión Especial de Ensanche, teniendo
en cuenta las obras de ornamentación que se están
realizando las que ya tocan a su término, en la Plaza de Los
Héroes del Balearés. y la necesidad de poder atender debidamen-
te al riego de los numerosos árboles y plantas de que han sido
dotados los departamentos allí establecidos, encargó al Inge-
niero Municipal Sr. Zaforteza, procediera a la formación del
proyecto y presupuesto de las obras complementarias que en aque-
l sitio tengan que efectuarse, para atender al expresado servi-

cto, a cuyo encargo ha dado cumplimiento el mencionado funcionario. = El importe de dicho presupuesto asciende el junto a la cantidad de ocho mil setecientas diez y siete pesetas con sesenta y cinco centimos, cuyo gasto quedará reducido a seis mil quinientas veinte con setenta pesetas, si de aquella se deduce el importe del gasto a que ascenderán las obras de excavación en sanja, con transporte y reposición, de cuyos trabajos cuidará el personal de la Brigada Permanente de Ensanche, y el importe de las bocas de riego que al fin indicado serán fuertemente utilizadas por el Departamento de Aguas y Alcantarillado por lo que solo tendrá que ser con cargo a dicho Presupuesto el suministro de la tubería de plomo, y los consiguientes trabajos de colocación, materiales y piezas para las uniones. = En mérito de los hechos expuestos, la Comisión informante tiene la honra de proponer a V.E. tenga a bien acordar la realización de las obras propuestas para las atenciones del ómnibus servido, y que el gasto de seis mil quinientas veinte pesetas con setenta centimos sea satisfecho con cargo a la consignación del capítulo I art. 32, partida 23 del vigente Presupuesto especial de Ensanche. = Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante, como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. = Palma de Mallorca a 4 de Marzo de 1942. =

8.
Se acuerda instalación
lámparas.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

dictamen:

«La Comisión Especial de Ensanche, tiene el honor de proponer a V.E. que previo informe de la Comisión de Alumbrado, por lo que concierne al suministro de fluido, tenga a bien acordar la instalación de las siguientes lámparas, en los sitios que respectivamente se indican: = Una en la calle de Ricardo Ankermann en el poste situado cerca de la casa número 105, de la citada vía. = Otra, en la calle



A3981230



del Capitán Salom, en su ángulo con la de Font de Gallia. = Otra, en la calle de Capitan Salom, en su ángulo con la calle de San Lu's Jaume, antes de Anselmo Turmeda. = Otra, en la calle de Antonio Frontera, en su extremo inmediato a la plaza de José Taronjé. = Otra, en la calle de Francisco Sancho, en su extremo inmediato a la antedicha plaza. = Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. = Palma de Mallorca a 4 de Marzo de 1942. »

9.

Se aprueba dictamen proponiendo permutar destino Ordenanzas, hermanos Bauzá.

Tambien se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión Especial de Ensanche se ha enterado de la instancia, por la cual los hermanos Ordenanzas de ese Excmo. Ayuntamiento, D. Rafael y B. Bartolomé Bauzá Oliver tratan de permutar sus respectivos cargos. = El último de dichos hermanos, durante los 19 años que lleva de vida municipal, ha venido y viene prestando sus servicios como afecto al Negociado de Ensanche, circunstancia por la cual desearía entrar a formar parte de la plantilla del presupuesto especial de Ensanche, causando baja en la del presupuesto del Interior, lo que sería dable, con solo V.E. autorizar la permuta que en principio y de común acuerdo solicitan los expresados hermanos, quienes con igual categoría y sueldo: el Rafael pasar a depender del Presupuesto del Interior y el Bartolomé entrar a formar parte de la plantilla de Ensanche. = Además, el Bartolomé, teniendo en cuenta la extensión que abarca la zona de Ensanche, en la cual solo prestar sus servicios de inspección dos Celadores de Vías y Obras, por las tardes y en las horas que se estimen necesarias y lo disponga la Alcaldía, a prestar los servicios de auxiliar de

Celador, en dicha zona.—La Comisión informante después de un detenido estudio, ha resuelto proponer a V.E. tenga a bien aprobar dicha permula y aceptar el ofrecimiento hecho por el Bartolomé Bausá Oliver, de prestar sobre sus servicios de Ordenanza, los de Auxiliar de Celador de vías y obras en la zona de la nueva urbe, por estimar que han de resultar beneficiosos para la Corporación, dado el celo y actividad que son peculiares en dicho empleado subalterno; acordando además que a los efectos consiguientes pasé este dictamen a la Comisión de Personal.—Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.—Palma de Mallorca a 4 de marzo de 1942».

10.
**Se concede traspaso
sepultura.**

A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se autoriza el traspaso de la sepultura señalada con el número cuarenta y uno del Jardín de la Piedad en el ensanche del Cementerio Católico de esta ciudad, a favor de D. José, D. Raimundo y D^a Isabel Serrada Fortuny.

11.
**Se concede permiso
colocación panteón.**

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia autorizando colocar en la sepultura señalada con el número uno D. del Jardín de la Templanza del Cementerio Católico de esta ciudad, un panteón.

12.
**Se conceden aperturas
y traspasos estableci-
mientos.**

Se aprueba el siguiente dictamen:
«Vistos los informes afavorables emitidos sobre el particular por el Inspector Municipal de Sanidad, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia propone a V.E. autorice las siguientes aperturas, traslados y traspasos de establecimientos:—A D^a Isabel Sampol Badia traspaso a su favor del comercio de aceites y vinagres situado en la calle de Gabriel Maura, 29.—A D. Jaime Cortés



Pina, traslado a la calle de Miguel Sartandrea número 71 de la tienda de sopas mallorquinas sito en la casa número 28 de la calle de San Miguel.=A D^a Antonia Timoner Pons, traspaso a su nombre del café sito en el Paseo Mallorca, 3.=A D^a Catalina Gelabert Parets, traspaso a su favor del café situado en la carretera de Mluchmayor, 86, (Coll d'en Rebassa) denominado Café Moderno.=A D. Jaime Serverá Barceló, apertura de un establecimiento de aceites y vinagres en la calle de Pedro Mir, nº 84.=A D. Cristobal Juan Ballester, traspaso a su nombre del establecimiento de bebidas sito en la calle de Bartolomé Torres esquina a la plaza de Guillermo Moragues.=A D. Jaime Torrens Llidás, Traspaso del comercio de aceites y vinagres sito en la calle de Socorro, 127.=A D. Damian Bota Martí, traspaso a su favor del café situado en la plaza del Socorro, nº 25.=A D. Rafael Bonnin Pomar, apertura tienda para la venta de vinos comunes del país, en la casa 35 de la Plaza del Progreso.=Palma 5 de Marzo de 1942.=El Presidente Actual.

13

Se acuerda comprar caballo servicio coches fúnebres.

También se acuerda el siguiente dictamen:

“ Como resultaba del anuncio publicado para la presentación de ofertas para la adquisición de un caballo de determinadas condiciones con destino al servicio de coches fúnebres y consecuentemente al informe del Sr. Inspector Jefe de la veterinaria municipal, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, propone a V.E. acordar adquirir el caballo ofrecido por Dn. Pedro Vaquer Raus, por el precio de seis mil quinientas pesetas y con la condición de que sea castrado por su cuenta y riesgo. Dicha suma de seis mil quinientas pesetas deberá ser satisfecha con cargo al Capítulo 74

Artº 3- Partida 387 del vigente presupuesto.- Al propio tiempo la Comisión informante propone sea facultado el Sr. Alcalde para la enajenación del caballo del mencionado servicio declarado inútil para el mismo.- Palma 5 de Marzo de 1942.- El Presidente. »»

14

Se acuerda pago arbitrio "Incremento Valor terrenos" Compañía Tranvías.

Se aprueba el siguiente dictamen:

»» Estudiada por la Comisión de Arbitrios la instancia suscrita por el Director Gerente de la Sociedad de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma y vistas las razones expuestas, esta Comisión se honra en proponer a V.E. acuerde el pago del Arbitrio "Incremento Valor de los Terrenos" a que están sujetos los terrenos recientemente adquiridos por dicha Sociedad, tomando como base de tributación el precio de cuatro pesetas por metro cuadrado y que por el Arquitecto Municipal se determine el número de metros sujetos a tributación, teniendo en cuenta los terrenos que han de ser destinados a vía pública procediéndose a la liquidación correspondiente para el pago del mencionado Arbitrio de "Plus Valía". Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante resolverá.- Palma 5 de Marzo de 1942.- El Presidente. »»

15

Se acuerda pago del Arbitrio Plus Valía terrenos Predio Son Gisbert.

Se aprueba el siguiente dictamen:

»» La Comisión de Arbitrios vista la instancia suscrita por Dn Miguel Falconer Ferragut, y Dn Miguel Caldentey Ginard, reclamando sobre la imposición del pago del Arbitrio "Plus Valía" a unos terrenos adquiridos por los mismos, procedentes del predio denominado "Son Gisbert", ha estudiado la referida reclamación y consiguientemente con la misma, se honra en proponer a V.E. acuerde el pago del referido arbitrio tomando como base de tributación el precio de tres pesetas por metro cuadrado, y deduciéndole del total de metros adquiridos los que tendrá que ceder a este



Ayuntamiento para vía pública, procediéndose conforme
expuesto, a una nueva liquidación para el pago correspondien-
te." Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante resol-
vera, = Palma a 5 de Marzo de 1942, = El Presidente."

16

Se aprueba dictamen
proponiendo nueva su-
basta arriendo arbi-
trio "Situado sillas
sillones" en los pa-
seos.

Acto seguido se aprueba el siguiente dictamen:

"Habiéndose declarado desterta la subasta por el
arriendo del arbitrio "Situado de sillas y sillones en
los paseos, jardines y demás sitios públicos de esta Ca-
pital y su ensanche" esta Comisión de Arbitrios propone a V.E.
acuerde sea de nuevo puesto a subasta dicho arriendo por el
plazo de tres años a partir de 1942 y que el tipo de alza sea
la cantidad de once mil ciento doce pesetas anuales, consigna-
da en el vigente presupuesto y que se anuncie la subasta según
las bases aprobadas el 16 de Enero del corriente año. = Este
es el parecer de la Comisión. V.E. no obstante resolverá. = Pa-
lma a 5 de Marzo de 1942. = El Presidente."

17

Se desestima instancia
de B. Palliser, intere-
sando cononacion arbi-
trio traspaso "Bar Bo-
cadillo".

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen;

Estudiada por la Comisión de Arbitrios la instancia
presentada por D. Bartolomé Palliser Galmes, en que
solicita se le condone el arbitrio de traspaso del Bar Boca-
dillo, por ser de propiedad de esta Corporación, lo cual a jui-
cio de esta Comisión, no es motivo para que sea exceptuado, pro-
pone a V.E. acuerde denegar la referida instancia. = Este es el
parecer de la Comisión V.E. no obstante resolverá. = Palma a 5
de Marzo de 1942. = El Presidente."

18

Se aprueba dictamen
aceptando la propiedad
del Kiosco Plaza Gomila
en El Terreno.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen :

"Estudiada la instancia de Dña. Maria Vich Bujosa,
en la que solicita a este Ayuntamiento se haga cargo
del Kiosco de su propiedad destinado a la venta de flores sito

en la Plaza de Gomila (El Terreno), toda vez que se le han presentado varios recibos que por el Arbitrio "Ocupación de la Vía Pública" adeuda a esta Corporación, que no pueda satisfacer por estar cerrado dicho Kiosco y tener que pasar a propiedad definitiva del Ayuntamiento en el mes de Noviembre del año en curso en que finaliza la concesión del mismo.= La Comisión de Arbitrios, teniendo en cuenta las razones que aduce la solicitante, se honra en proponer a V.E. acepte la propiedad del referido Kiosco y acuerde la anulación de los recibos pendientes de pago correspondiente al mismo.= Este es el parecer de la Comisión, V. E. no obstante resolverá.= Palma de Mallorca a 5 de Marzo de 1942.= El Presidente».

19
Se deniega petición de J. Estrany venta tablillas carros y placas bicicletas.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
"Estudiada por la Comisión de Arbitrios la instancia suscrita por Dn. Juan Estrany Ramis, en que solicita, se le autorice para el despacho en San Joan, de las tablillas para carros y placas de bicicletas, esta de esta Comisión no es posible acceder a lo solicitado, proponiendo a V.E. acuerde denegar la referida instancia.= Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante resolverá.= Palma a 5 de Marzo de 1942.= El Presidente.»

20
Se conceden aperturas traspasos y traslados establecimientos comerciales e industriales.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda conceder los siguientes permisos de Aperturas traspasos y traslados de Establecimientos comerciales e industriales:

APERTURAS:

A Juan Bonnin Puster, Plaza de Cort, 11, relojería.= Dolores Sanclement Boscunada, Obispo Maura 149. 1ª Peluquería.= José Ramanega Gral Nicolas de Pax, 8.- 1ª Peluquería Señoras.= Antonio Granados Jurado, Bta. Catalina 11



A.0.032.095



Sastrería.= Catalina Ferrer Bota, Fortin 3. Carbonería.=
 Catalina Escandell Tur, Concepción 59, Venta de leña y carbón.=
 Juana Maimó Santander, c/ Verger 31, carbonería.= Joaquín Che-
 sa esposa, San Miguel 133. Venta de Tejidos.=

TRASPASOS

Bernardo Gancedo Otero, Obispo Maura 9. Venta de coches.=
 Apolonia Barceló Obrador, Calvo Sotelo 20, Mercería.

TRASLADOS

Juan Carbonell Carbonell, Matias Montero 38, Tintorería.=
 Antonio Galmes Galmes, calle Pedro 11 nº 20 (Son Cok) carbonería
 = Ramon Balet Raurich, c/ Morey nº 5 Entr. Alquiler de película.
 = Catalina Muroi Galabert c/ Sintas 52, 1ª Taller modistería.=

21

Se aprueba dictamen dando normas para mejorar policía urbana.

Seguidamente se aprueba el dictamen que a continuación se transcribe:

«La Comisión de Gobierno y Policía, encargada por el Excmo. Ayuntamiento, del estudio de la forma para evitar el espectáculo lamentable y desgraciadamente frecuente de que por ciertos desaprensivos ciudadanos, son arrojados a la vía pública papeles y mondaduras de diferentes frutas, con peligro para los transeuntes, se honra en informar lo siguiente:
 =1ª.-Que considera necesaria la colocación en los lugares más céntricos, de cestos metálicos parecidos a los ya existentes, al objeto de que sean depositados en los mismos los desperdicios en cuestión.=Siendo de carácter sanitario esta medida que tan directamente afecta a la limpieza de la vía pública, procede que la Comisión de Fomento y Sanidad sea la que se encargue de la indicada instalación.=2ª.-Que con el fin de evi-

tar y corregir los abusos anteriormente expresados, aconseja esta Comisión que por la Alcaldía se impongan sanciones a los desaprensivos que así procedan, que podría consistir en multas de la cuantía que esta Autoridad estime, conveniente. = Este es el parecer de la citada Comisión, V.E. sin embargo acordará como siempre lo que estime mas acertado. = Palma 10 de Marzo de 1942. = El Presidente. ="

22

**Se concedan traspasos
carnets autos.**

Se aprueba el siguiente dictamen:

" La Comisión de Gobierno y Policía teniendo conocimiento de que se solicitan frecuentemente traspasos de permisos de parada de coches destinados al servicio público, algunos de ellos con el fin de beneficiarse del cupo y ventajas económicas en el precto de la gasolina asignada a los coches "taxi" sin tener presente que con ello se procede en contra del espíritu que informa la ley de restricción de carburante líquidos, impuesta por las dificultades hoy existentes crea esta Comisión se impone la concesión de tales traspasos a partir de esta fecha excepto en el caso de que mediante informe del sindicato de taxistas y todos cuantos vengan solicitando, quede bien determinado que el nuevo propietario que solicita el coche es chofer de profesión, con carnet de primera clase y que precisamente será el conductor del coche, extremo que mediante la inspección correspondiente se aclarará y en caso de contraversión, se sancionará con la retirada del permiso de parada. = Este es el parecer de la citada Comisión, V.E. como siempre acordará lo que estime mas justo y acertado. = Palma 10 de Marzo de 1942. = El Presidente. ="

23

**Se acuerda subvencionar
al Centro Social Educativo de Hostalet.**

En atención a los buenos servicios que viene prestando a la Religión y a la Patria el Centro

Educativo Social de los Hostalets y con el finde coadyuvar a tal labor, a propuesta de la Comisión de Cultura se acuerda conceder a dicho centro 500 pesetas al igual que



años anteriores, pudiendo abonarse con cargo a la partida 527 del presupuesto.



24

Se acuerda construir vivienda para guardia Grupo Escolar Hostalets.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Cultura propone a V.E. que como obra complementaria se construya en el edificio Grupo Escolar de Hostalets, una vivienda para el custodio del mismo, con sujeción al plano y presupuestos que se acompaña formados por el Arquitecto Municipal D. Enrique Juncoosa, autor del proyecto del Grupo Escolar referido.—Dicho presupuesto es de 13.112'97 ptas lo cual permite ejecutar las obras por administración pudiendo hacerse cargo de ellas el mismo que cuida de la construcción del edificio de que se trata D. Bernardo Salvá Campins.—V.E. no obstante resolverá.—Palma 12 de marzo de 1942.—El Presidente».

25.

Se nombra Director y Secretario Escuela Municipal Especialidades.

Acto continuo se aprueba el dictamen que se inserta?

«En cumplimiento de lo que establecen los Art. 7 y 25 del Reglamento interior de la Escuela Municipal de Especialidades, aprobado por V.E. en 13 de febrero último la Junta de Profesores acordó por unanimidad proponer para los cargos de Director y Secretario de dicha escuela a D. Jaime «ledrá Gilbert y D^a Teresa Garbou Restre, respectivamente.—Y considerando esta Comisión acertada la propuesta por las condiciones especiales que reúnen ambos profesores para el buen desempeño de dichos cargos, se honra en someterla a la aprobación de V.E.—V.E. no obstante resolverá.—Palma 12 de Marzo de 1942.—El Presidente».

Se concede adelanto pagas. A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda acceder a las siguientes peticiones de funcionarios municipales interesando el adelanto de pagas, las que se comprometen a devolver, con arreglo a la legislación vigente que regula dicha materia:

A D. Miguel Vicens Martí	-Guardia Municipal-	una paga.
A D. Juan Sabanellas Massanet	- id. id.	-una paga.
A D. Vicente Martorell Morey	- id. id.	-una paga.
A D. Ramón Palazón Lopez	- id. id.	-una paga.
A D. Antonio Castell Humbert	- Bombero	una paga.
A D. Francisco Peral Garcia	- id -	una paga.
A D. Miguel Binimelis Garcia	- id. -	una paga.
A D. Pedro Timoner Ros	-x id. -	una paga.
A D. Francisco Torrilla Florista	- id. -	una paga.
A D ^a Martina Pascual Martí	- Bibliotecaria -	una paga.

27. Se deja para el final. A propuesta de la Presidencia se acuerda dejar para el final de la sesión el Sorteo de los Bonos del Depósito de Aguas.

Se acuerda urgencia. También, y a propuesta de la presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I. Se da cuenta del testimonio de la sentencia **Se entera sentencia contencioso administrativo sobre firme dictada en el recurso contencioso administrativo promovido por D. Antonio Bosch Miró.** **acuerdo declarando nulidad concurso provisión veterinaria-** nistrativo promovido por D. Antonio Bosch Miró.

lles contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad de 2 de marzo de 1932 por el que se declaró la nulidad del concurso anunciado en el B. O. de la Provincia de día 11 de febrero de 1930 y se mandó abrir otro para la provisión de una vacante de Veterinario Municipal.

Se da por enterada la Corporación y toda vez que el concursante presentado en dicha convocatoria de que se trata, fué D. Antonio Jaume, que actualmente es ya Veterinario Municipal de esta ciudad, procede que se archive dicha sentencia.



A.O.032.096



Así se acuerda.

II. Se entera carta y da Sr. Noguera agradeciendo pésame a la Corporación.

Acto continuo se da por enterada la Corporación de una carta de la Viuda del que fué Oficial de este Ayuntamiento Sr. Noguera, agradeciendo el pésame de la Corporación.

III. Se acuerda crear una plaza de Vigía Faro Porto-Pí y contribuir jubilación del actual.

Por la Comisión de Personal se presenta un dictamen en el que después de referirse a una comunicación recibida en la que el Sr. Presidente de la Sexta. Diputación de Baleares haciéndose eco de lo acordado por esta, propone que en vez de un Vigía, como actualmente existe, se nombren dos, pues el servicio de vigilancia del Faro de Porto-Pí, exige al menos este número, dada la continuidad del mismo, propone a la Corporación que se efectue el nombramiento de un Vigía del Faro de Porto-Pí dotando a la plaza con el haber de 3.000 ptas anuales, siendo de carácter subalterno el del que resulte nombrado. Se aprueba.

También se acuerda a propuesta de la misma Comisión contribuir con el cincuenta por ciento del importe de la jubilación que por motivo de edad se concederá a D. Vicente Martínez Pujol, que durante muchísimos años ha venido desempeñando el cargo de Vigía de Porto-Pí, cuya mitad importará 1485'00 ptas que se ingresarán en los Fondos Provinciales.

Todo lo antes aprobado debe comunicarse a la Comisión de Hacienda para que determine la forma de atender al pago.

El Sr. Obrador da explicaciones detalladas sobre el dictamen antes aprobado.

IV. Se concede exención arbitrio 3 % Frontoa Balear para contribuir Campeonato España Aficionado

Se aprueba el siguiente dictamen:

La Comisión de Arbitrios ha estudiado la instan-

ofa presentada por Dn. Juan Gomila Llabrés, en concepto de Intendente del Club Fronton Balear, en la que pide la exención del arbitrio 3 % sobre las apuestas que se cruzarán en el festival de Pelota Vasca que ha de celebrarse el próximo día 15 del actual, cuyo producto íntegro ira a engrosar los fondos del Club para destinarlos a fomento y sufragación de los gastos que originen los desplazamientos de los equipos que concurren al Campeonato de España de Aficionados, estando dichas funciones patrocinadas por la Federación Regional de Baleares. = Estima esta Comisión procede accederse a lo que se solicita, V.E. no obstante como siempre acordará. = Palma 12 de Marzo de 1942, = El Presidente

V
Se entera resolución Comisión Central Sanidad sobre proyecto elevación aguas Pont D'Inca y la conducción a Palma, y declara imprescindible ejecución proyecto conjurar conflicto escasez de agua mientras no exista otro suministro.

Se da cuenta del siguiente oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares:

« El Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación en escrito de fecha 4 del actual, dice a este Gobierno lo que sigue: = Excmo. Sr. - Esta Comisión (Comisión Central de Sanidad Local) en sesión celebrada el día 28 de Febrero último, ha acordado la aprobación del proyecto del Ayuntamiento de esa Capital, para elevación de agua en el Pont D'Inca y su conducción a la población con las condiciones siguientes propuestas por la Dirección de Sanidad: que se condiciona esta aprobación al acuerdo expresado de la Corporación Municipal, de que es imprescindible para conjurar el conflicto de la escasez de agua, mientras no exista otro suministro. Que en el plazo de dos años se presente un estudio de conjunto y de la amplitud precisa para asegurar el abastecimiento de aguas de la Capital; que la Jefatura Provincial de Sanidad, ejerza una inspección continua sobre las instalaciones para que en todo momento se respeten las normas de aislamiento, propuestas en el proyecto y se efectue la depuración bacteriológica con

Se da cuenta del siguiente oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares:

« El Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación en escrito de fecha 4 del actual, dice a este Gobierno lo que sigue: = Excmo. Sr. - Esta Comisión (Comisión Central de Sanidad Local) en sesión celebrada el día 28 de Febrero último, ha acordado la aprobación del proyecto del Ayuntamiento de esa Capital, para elevación de agua en el Pont D'Inca y su conducción a la población con las condiciones siguientes propuestas por la Dirección de Sanidad: que se condiciona esta aprobación al acuerdo expresado de la Corporación Municipal, de que es imprescindible para conjurar el conflicto de la escasez de agua, mientras no exista otro suministro. Que en el plazo de dos años se presente un estudio de conjunto y de la amplitud precisa para asegurar el abastecimiento de aguas de la Capital; que la Jefatura Provincial de Sanidad, ejerza una inspección continua sobre las instalaciones para que en todo momento se respeten las normas de aislamiento, propuestas en el proyecto y se efectue la depuración bacteriológica con



la debida continuidad y eficacia; que si los proyectos que se presenten se verifican en el estiaje, dieran origen a obras muy inferiores a las ofrecidas, se comuniquen a la Dirección General de Sanidad, para conocimiento de la misma, y que las obras que se ejecuten bajo la inspección técnico-sanitaria de este servicio, con arreglo a las normas que se dicten".= Lo que con devolución del proyecto facultativo trasladado a V.S. para su conocimiento y el de esa Corporación, a los efectos que se ordenen.= Dios guarde a V.S. muchos años.= Palma 10 de Marzo de 1942.= El Gobernador Interino.- Pedro Vila.- Rubricado »

El Sr. Suades propone que se faculte al Sr. Alcalde para que aprovechando la primera ocasión que se presente, pueda dar principio a las obras de este proyecto.

El infrascrito Secretario, advierte que es preciso seguir los trámites legales para poder poner en ejecución el proyecto.

El Sr. Alcalde dice que se seguirán todos los trámites legales y promete que no dejará perder ni un solo minuto, para llevar a la práctica un asunto, tan importante como éste, preocupación constante del Ayuntamiento, al que se le quiere dar la mas pronta solución posible, a fin de que, Palma, en los estiajes, vea satisfechas las necesidades de agua, por lo cual a los técnicos y empresarios no les dejaré vivir en paz, como vulgarmente se dice, hasta que se haya realizado el proyecto.

Se acuerda: darse por enterada la Corporación; se declara que la ejecución del proyecto es imprescindible para conjurar el conflicto de la escasez de agua, mientras no exista otro suministro; para los demás extremos de la comunica-

ción, pasa a la Comisión de Aguas, y se aprueba la proposición del Sr. Budes.

Consta en acta el sentimiento Corporación, fallecimiento D.S. Barceló, siguiendo costumbre.

El Sr. Alcalde da cuenta del fallecimiento del que fué Oficial 1.º de este Ayuntamiento D. Sebastián Barceló Menendez y propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación por tan sensible pérdida, que se comuniqué a la familia y que se satisfaga a la viuda los gastos de entierro y funeral a que tenga derecho.

Se aprueba.

Se acuerda conste acta sentimiento Corporación fallecimiento D.J. Llinás y satisfacer gastos correspondientes.

El Sr. Alcalde propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Guarda Jardines D. José Llinás, comunicándose a la familia y que se paguen a la viuda los gastos de entierro y funeral y pagas de supervivencia a que tenga derecho.

Se aprueba.

Se acuerda celebrar funeral día 16 corriente, aniversario fallecimiento Excmo. Sr. General Primo de Rivera.

El Sr. Alcalde dice, que cumpliéndose el próximo día 16 de los corrientes, el aniversario de la muerte del Excmo. Sr. General D. Miguel Primo de Rivera, Marques de Estella, de tan grato recuerdo para los españoles, considero que el Ayuntamiento, podría celebrar un funeral en sufragio de su alma, invitando a las Autoridades y al vecindario a que se asocié a este acto, correspondiendo con éllo a la labor desarrollada por tan buen patriota.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la organización de los actos que estime pertinentes y celebrar en la forma indicada dicho aniversario.

Sorteo de Bonos Empréstito Aguas y Alcantarillado, emisión 1934.

Seguidamente se procede al sorteo de 96 Bonos del Empréstito de Aguas y Alcantarillado, emisión



1934, dando el siguiente resultado:

cinco mil quinientos sesenta y nueve (5569) = Cinco mil quinientos tres (5503) = Dos mil trescientos diez y ocho (2318) = Dos mil cuatrocientos setenta y ocho (2478) = Tres mil cuatrocientos noventa y cinco (3495) = Cinco trescientos cincuenta y uno (5.351) = Siete mil doscientos sesenta siete (7267) = Ciento sesenta y uno (161) = Seis mil ciento tres (6103) = Ocho mil setecientos veintitres (8723) = Mil doscientos sesenta y tres (1263) = Siete mil novecientos veintidos (7922) = Cuatro mil novecientos treinta y tres (4933) = Cuatro mil ciento ocho (4108) = Dos mil seiscientos cuarenta y nueve (2649) = Mil novecientos nueve (1909) = Mil trescientos setenta y ocho (1378) = Dos mil quinientos veintitres (2523) = Mil ciento veinte y nueve (1129) = Ochocientos cincuenta y cinco (855) = Cinco mil noventa y seis (5096) = Seis mil seiscientos (6600) = Siete mil doscientos treinta y cuatro (7234) = Ocho mil cuatrocientos setenta y ocho (8478) = Siete mil quinientos cuarenta y nueve (7549) = Ocho mil ciento veinticinco (8125) = Tres mil ochocientos treinta y dos (3832) = Seis mil ochocientos ochenta y seis (6886) = Cuatro mil doscientos veinte y nueve (4229) = Tres mil ciento cincuenta y siete (3157) = Mil setecientos ochenta y ocho (1788) = cinco mil ciento setenta y cinco (5175) = Seis mil trescientos ochenta y cuatro (6384) = Cinco mil doscientos noventa y cinco (5295) = Seis mil doscientos cincuenta y uno (6251) = Dos mil veinte y ocho (2028) = Seis mil ochocientos treinta (6830) = Mil novecientos veinte y tres (1923) = Mil treinta y seis (1036) = Cinco mil treinta y nueve (5039) = Ocho mil

ciento nueve (8109)=Dos mil seiscientos doce (2612)=
 Seis mil ciento treinta y cuatro (6134)=Ciento setenta
 y siete (177)= Seis mil cuatrocientos ochenta y uno
 (6481)=Mil seiscientos cincuenta (1650)=Siete mil seiscientos
 veinte y uno (7621) =Seis mil doscientos veinte
 y siete (6227) =Cinco mil novecientos setenta y dos -
 (5972)=Novecientos diez y siete (917)= Mil doscientos
 ochenta y tres (1283)= Cinco mil trescientos veinte y
 tres (5323)= Siete mil trescientos diez (7310)= Seis mil
 novecientos treinta y uno (6931)= Cuatro mil setecientos
 sesenta y cinco (4765)= Cinco mil quinientos sesenta
 (5560)=Seis mil seiscientos ochenta y cuatro (6684)=Siete
 mil trescientos cincuenta (7350)=Ciento sesenta y tres
 (163)=Ocho mil doscientos treinta y seis (8236)=Cuatro
 mil ciento noventa y tres (4193)= Seis mil cuatrocientos
 sesenta y seis (6466)=Cinco mil cuatrocientos treinta
 (5430)=Mil seiscientos setenta y dos (1672)= Cuatrocientos
 veintidos (322)=Cuatro mil setecientos veintiseis (4726)
 =Cuatrocientos (400)=Mil cuatrocientos veinte (1420)=
 Seis mil ochocientos noventa y cinco (6895)=siete mil
 seiscientos cuarenta y cinco (7645)=Mil seiscientos ochenta
 y tres (1733)=Seis mil seiscientos cuarenta y ocho
 (6748)=Mil seiscientos ochenta y dos (1682)= Doscientos
 setenta y ocho (278)=Cinco mil novecientos cincuenta y
 nueve (5959)=Mil ciento noventa (1190)=Cuatro mil cuatro
 cientos ochenta y ocho (4488)=Setecientos diez y siete
 (719)=Tres mil ochenta y cinco (3085)=Ocho mil trescientos
 veintitres (8323)=Seis mil novecientos setenta (6970)
 =Mil seiscientos noventa y ocho (1698)=Dos mil ochocientos
 cuarenta y dos (2842)=Siete mil ochocientos cincuenta
 (7850)=Dos mil doscientos veinticuatro (2224)=Ciento se-



tenta y tres (173)=Siete mil novecientos sesenta y tres (7964)=Siete mil trescientos sesenta y ocho (7368)=Siete mil seiscientos dieciséis (1616)=Cuatro mil ochocientos ochenta (4.480)=Siete mil setecientos cinco (7705)=Seis mil cuatrocientos noventa y siete (6497)=Cinco mil ciento noventa y siete (5197)=Tres mil cuarenta y siete (3047)=Siete mil veinte y nueve (7029)=Dos mil trescientos noventa y nueve (2399).

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra dando por legalmente válida la excusa que por escrito han dirigido los Sr s. Gestores que han dejado de asistir siendo la hora trece y veintiocho minutos el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo ¡franco!! Franco!! franco!! ¡Arriba España!! ¡Viva España!! de todo lo que se extiende la presente acta en seis pliegos de papel sellado de la cal se séptimo debidamente reintegrados las segundas hojas que llevan número 32.092; 32.093; 32.094; 32.095; 32.096 y 32.097 que firman los Sres. concurrentes y certíficos.

J. de la *Juan...*
... *...*

Antonio Nadal

Rafael Borrás

Juan José
García,

Miguel Falcó

Juan José
García

Requena

Antonio
José Montaña

Rafael Borrás

P. Lluís

Francisco

Interventor,

Jugover

Secretario,

Rafael Borrás

Nº 21

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA

DEL DIA 18 DE MARZO 1942

En la ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos, del día diez y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, me constituyo con el Sr. Alcalde Dn Jose de Oleza y de España, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quin